



Cartagena, 16 de junio de 2021

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
HACE CONSTAR

Medio de Control	ELECTORAL
Radicado	13001-23-33-000-2021-00198-00
Demandante	SAÚL ANTONIO ARGUMEDO GARRIDO
Demandado	NORELVIS HERNÁNDEZ ARRAEZ, CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, BOLÍVAR
Magistrado Ponente	EDGAR ALEXI VÁSQUEZ CONTRERAS

QUE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANTAGALLO, BOLÍVAR, DIERON RESPUESTA AL REQUERIMIENTO ORDENADO MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2021, APORTANDO, EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2021, LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, SE DA TRASLADO A LAS PARTES DE DICHS DOCUMENTOS, PARA QUE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES, SI A BIEN LO TIENEN, EJERCITEN SU DERECHO DE CONTRADICCION Y DEFENSA A TRAVES DE LOS MEDIOS PROCESALES LEGALMENTE ESTATUIDOS.

EMPIEZA EL TRASLADO: 17 DE JUNIO DE 2021, A LAS 8:00 A.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

VENCE EL TRASLADO: 21 DE JUNIO DE 2021, A LAS 5:00 P.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

Olm/Sec

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso

E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 6642718

Re: OFICIO REQUERIMIENTO PRUEBA A CONCEJO P.I. 13001-23-33-000-2021-00198-00

CONCEJO MUNICIPAL CANTAGALLO <concejomunicipal.cantagallo@gmail.com>

Mar 15/06/2021 9:52 AM

Para: Notificaciones Despacho 04 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena <desta04bol@notificacionesrj.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

MyDoc 09_46_13.pdf; DECRETO 043 JUNIO 13 -2016.pdf;

Buenos dias

cordial saludo

adjunto envio Cumplimiento de requerimiento del auto N° 078-2021

quedamos atento a cualquier inquietud

gracias

Norelia Polo Bastidas
Secretaria

El mar, 15 de jun. de 2021 a la(s) 09:34, CONCEJO MUNICIPAL CANTAGALLO
(concejomunicipal.cantagallo@gmail.com) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **Notificaciones Despacho 04 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena**

<desta04bol@notificacionesrj.gov.co>

Date: mar, 15 de jun. de 2021 a la(s) 09:12

Subject: OFICIO REQUERIMIENTO PRUEBA A CONCEJO P.I. 13001-23-33-000-2021-00198-00

To: concejomunicipal.cantagallo@gmail.com <concejomunicipal.cantagallo@gmail.com>, correo@micolombia.com <correo@micolombia.com>

Cartagena de Indias, 15 de junio de 2021

Señores:

CONCEJO MUNICIPAL DE CANTAGALLO, BOLÍVAR

Email: concejomunicipal.cantagallo@gmail.com; correo@micolombia.com

Asunto: Requerimiento envío prueba documental

Medio de control	PÉRDIDA DE INVESTIDURA
Radicado	13001-23-33-000-2021-00198-00

Demandante	SAÚL ANTONIO ARGUMEDO GARRIDO
Demandado	NORELVIS HERNÁNDEZ ARRAEZ, CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, BOLÍVAR
Magistrado Ponente	EDGAR ALEXI VÁSQUEZ CONTRERAS

De conformidad con lo ordenado en la providencia de fecha 09 de junio de 2021, proferida dentro del expediente de la referencia, me permito requerirles para que se sirvan remitir, con destino a la acción de la referencia, y dentro del término de tres (3) días, siguientes a la recepción de la presente comunicación, copia del Decreto N° 043 de 2016, mediante el cual la Alcaldesa Municipal de Cantagallo convocó al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias para el estudio y aprobación de los Acuerdos 011, 012, 013, 014 y 015.

Para el efecto, se adjunta al presente copia de la providencia referida.

Atentamente,

Denise Auxiliadora Campo Pérez
Secretaría General

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Cantagallo Bolívar, 15 de junio de 2021

HONORABLES:
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
CARTAGENA D.T. Y C.

E. S. D.

ASUNTO: Cumplimiento de requerimiento de auto N° 078-2021

En virtud del auto de sustanciación N° 078-2021 enviado por su despacho al correo electrónico y recibido por nuestra entidad el día viernes 11 de junio de 2021, muy respetuosamente le enviamos el decreto 043 de 2016 lo cual fue solicitado por usted a esta Corporación.

ANEXOS

1. Copia del decreto 043 de 2016.

Atentamente,

YULIS OVIEDO
YULIS DEL CARMEN OVIEDO CAICEDO
Presidenta del Concejo



DECRETO No. 043
(JUNIO 13 DE 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
CANTAGALLO A SESIONES EXTRAORDINARIAS

La Alcaldesa del Municipio de Cantagallo, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las que le confieren los artículos 315 de la Constitución Política, 23 - parágrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el 29 de la Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 315 numeral 8º de la Constitución Política es facultad del Alcalde colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones, presentarle informes generales sobre su administración y **“convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas materias para los cuales fue citado”**.

Que el artículo 91, literal A, numeral 4 de la Ley 136 de 1994, modificado por el 29 de la Ley 1551 de 2012, en armonía con el parágrafo 2 del artículo 23 de la misma ley también atribuye al Alcalde Municipal la facultad de convocar al Concejo a sesiones extraordinarias **“en oportunidades diferentes, para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.”**

Que según el literal a), numeral 2 del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el 29 de la Ley 1551 de 2012, el Alcalde podrá presentar proyectos de acuerdo que busquen propender por el desarrollo social y económico del Municipio.

Que el parágrafo 2º del Artículo 26 del Acuerdo 025 de 2010 o Reglamento Interno del Concejo de Cantagallo preceptúa que **“El alcalde municipal podrá convocar al Concejo a sesiones extraordinarias en oportunidades que no coincidan con los períodos ordinarios de sesiones o con las prórrogas previamente aprobadas”** (Negrillas y subrayas fuera de texto”.

Que el Honorable Concejo Municipal de Cantagallo, actualmente no se encuentra en sesiones ordinarias ni en prórrogas.

Que en consecuencia el Despacho en este momento puede convocar a sesiones extraordinarias.

Que se hace imperioso convocar al Honorable Concejo Municipal para que en sesiones extraordinarias debata lo siguiente:

- a) ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO 011 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN VIGENCIAS EXPIRADAS DE LOS AÑOS 2011, 2013 Y 2014 QUE SE ADICIONAN ESTOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016 DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO”.
- b) ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO 012 “POR MEDIO DEL CUAL SE

“CONSTRUYENDO PROGRESO”
HERLIDES ARANGO ESPALZA
Alcaldesa Municipal



Municipio de Cantagallo
Despacho

- REALIZAN ADICIONES DE REGALIAS DIRECTAS Y COMPENSACIONES, REDUCCIONES DE LA APROPIACION PRESUPUESTAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - BOLIVAR, PARA LA VIGENCIA 2016"
- c) ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO 013 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA SOBRETASA BOMBERIL CON CARGO AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO".
 - d) ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO 014 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ENCAMINADAS CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CANTAGALLO SOMOS TODOS 2012 - 2015"
 - e) ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO 015 "POR MEDIO DEL CUAL SE NIVELA SALARIALMENTE EL CARGO DE COMISARIO DE FAMILIA DE CONFORMIDAD CON LA CATEGORÍA DEL CARGO Y LA ESCALA SALARIAL DEFINIDOS EN EL DECRETO 131 DEL 2015, POR EL CUAL SE ADOPTÓ EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEADOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTAGALLO BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que con los proyectos de acuerdo mencionados se busca dotar al Ejecutivo Municipal de herramientas jurídicas eficaces para continuar la gestión administrativa, ejecutar contratos y proyectos de gran importancia para la comunidad, contemplados en el Programa de Gobierno "Construyendo Progreso 2016 - 2019", para que el municipio pueda seguir avanzando en la ejecución del presupuesto de la presente vigencia fiscal.

En merito a lo expuesto, la Alcaldesa Municipal de Cantagallo,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Convocar a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal de Cantagallo por el término de Doce (12) días a partir del día Diecisiete (17) de Junio del Año Dos Mil Dieciséis (2016).

ARTICULO SEGUNDO: En el período de la convocatoria el Concejo se ocupará exclusivamente de los siguientes asuntos:

- a) ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO 011 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN VIGENCIAS EXPIRADAS DE LOS AÑOS 2011, 2013 Y 2014 QUE SE ADICIONAN ESTOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016 DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO".
- b) ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO 012 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES DE REGALIAS DIRECTAS Y COMPENSACIONES, REDUCCIONES DE LA APROPIACION PRESUPUESTAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - BOLIVAR, PARA LA VIGENCIA 2016"
- c) ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO 013 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA SOBRETASA BOMBERIL CON CARGO AL IMPUESTO PREDIAL

"CONSTRUYENDO PROGRESO"

HERLIDES ARANGO ESPALZA

Alcaldesa Municipal

Calle 1 No 4-50 Teléfax: (057) 5122285 B.O: 800.222.516 1

Página Web: www.cantagallo-bolivar.gov.co, e-mail: alcaldiamunicipalcantagallobol@hotmail.com



Municipio de Cantagallo
Despacho

UNIFICADO DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO".

- d) ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO 014 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ENCAMINADAS CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CANTAGALLO SOMOS TODOS 2012 - 2015"
- e) ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO 015 "POR MEDIO DEL CUAL SE NIVELA SALARIALMENTE EL CARGO DE COMISARIO DE FAMILIA DE CONFORMIDAD CON LA CATEGORÍA DEL CARGO Y LA ESCALA SALARIAL DEFINIDOS EN EL DECRETO 131 DEL 2015, POR EL CUAL SE ADOPTÓ EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEADOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTAGALLO BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

ARTICULO TERCERO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cantagallo - Bolívar, a los trece (13) días del mes de Junio del Año Dos Mil Dieciséis (2016).


HERLIDES ARANGO ESPALZA
Alcaldesa Municipal

JIG

"CONSTRUYENDO PROGRESO"
HERLIDES ARANGO ESPALZA
Alcaldesa Municipal

Calle 1 No. 4-50. Teleteléfono: (099) 132286. Teléfono: 800.753.528-1
Página Web: www.cantagallo-bolivar.gov.co, e-mail: oficinamunicipalcantagallo@bolivar.gov.co

RESPUESTA REMISION DE INFORMACION RAD No. 13001-23-33-000-2021-00198-00

Alcalde?a cantagallo-bolivar.gov.co <alcaldia@cantagallo-bolivar.gov.co>

Mar 15/06/2021 11:53 AM

Para: Notificaciones Despacho 04 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena <desta04bol@notificacionesrj.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

OFICIO 100-215.pdf; DECRETO 043 JUNIO 13 DE 2016.pdf;

SEÑORES:
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
E.S.D.

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente, la Administración Municipal de Cantagallo (Bolívar) se permite enviar en archivo adjunto Oficio No. 100-215 a través del cual se brinda respuesta ante el requerimiento presentado de acuerdo con Oficio de fecha 15 de junio de 2021, lo anterior de acuerdo con lo ordenado en providencia de fecha 9 de junio de la presente anualidad, dentro del proceso identificado bajo rad No. 13001-23-33-000-2021-00198-00 el cual registra como parte demandante al señor SAUL ANTONIO ARGUMEDO GARRIDO y como parte demandada NORELVIS HERNANDEZ ARRAEZ.

No siendo otro el objeto, se le solicita respetuosamente acusar recibido.

--

HENIO RICARDO SARMIENTO IGLESIAS
Alcalde Municipal
Cantagallo, Bolívar
E-mail: alcaldia@cantagallo-bolivar.gov.co
CELULAR: 3153375728
Código Postal: 135067



GESTION DOCUMENTAL

Código: FGD - 05



FORMATO PRODUCCION DE COMUNICACIONES OFICIALES

Versión:01

Cantagallo Bolívar, quince (15) de junio de 2021

100-215

Doctor:

EDGAR ALEXI VÁSQUEZ CONTRERAS

H. Magistrado

Tribunal Administrativo de Bolívar

desta04bol@notificacionesrj.gov.co

Asunto: Remisión de prueba documental. Radicado 13001-23-33-000-2021-00198-00

MEDIO DE CONTROL	PÉRDIDA DE INVESTIDURA
RADICADO	13001-23-33-000-2021-00198-00
DEMANDANTE	SAUL ANTONIO ARGUMENTO GARRIDO
DEMANDADO	NORELVIS HERNÁNDEZ ARRAEZ, CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, BOLÍVAR
MAGISTRADO PONENTE	EDGAR ALEXI VÁSQUEZ CONTRERAS

Por medio del presente, la Alcaldía Municipal de Cantagallo (Bolívar), se permite dar cumplimiento al requerimiento presentando por el Tribunal Administrativo de Bolívar a través de oficio de fecha 15 de junio de 2021, en relación con el caso identificado en el asunto, referente a la remisión de la copia del Decreto No. 043 de 2016, mediante el cual la Alcaldesa Municipal de Cantagallo convocó al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias para el estudio y aprobación de los Acuerdos 011, 012, 013, 014 y 015.

Para el efecto, se adjunta a la presente copia del acto administrativo requerido.

Atentamente,

HENIO RICARDO SARMIENTO IGLESIAS
Alcalde Municipal

Proyecto y elaboró
Olga Vizcaino
Asesora Externa

"Cantagallo Renace"

Callie 1ra Carrera 4 Esquina Palacio Municipal - Móvil (031) 9156595 NIT: 800.253.526-1
Página Web: www.cantagallo-bolivar.gov.co, e-mail: contactenos@cantagallo-bolivar.gov.co;
alcaldia@cantagallo-bolivar.gov.co



Municipio de Cantagallo

Despacho

REALIZAN ADICIONES DE REGALIAS DIRECTAS Y COMPENSACIONES, REDUCCIONES DE LA APROPIACION PRESUPUESTAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - BOLIVAR, PARA LA VIGENCIA 2016”

- c) ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO 013 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA SOBRETASA BOMBERIL CON CARGO AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO”.
- d) ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO 014 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ENCAMINADAS CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CANTAGALLO SOMOS TODOS 2012 - 2015”
- e) ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO 015 “POR MEDIO DEL CUAL SE NIVELA SALARIALMENTE EL CARGO DE COMISARIO DE FAMILIA DE CONFORMIDAD CON LA CATEGORÍA DEL CARGO Y LA ESCALA SALARIAL DEFINIDOS EN EL DECRETO 131 DEL 2015, POR EL CUAL SE ADOPTÓ EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEADOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTAGALLO BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Que con los proyectos de acuerdo mencionados se busca dotar al Ejecutivo Municipal de herramientas jurídicas eficaces para continuar la gestión administrativa, ejecutar contratos y proyectos de gran importancia para la comunidad, contemplados en el Programa de Gobierno “Construyendo Progreso 2016 - 2019”, para que el municipio pueda seguir avanzando en la ejecución del presupuesto de la presente vigencia fiscal.

En merito a lo expuesto, la Alcaldesa Municipal de Cantagallo,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Convocar a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal de Cantagallo por el término de Doce (12) días a partir del día Diecisiete (17) de Junio del Año Dos Mil Dieciséis (2016).

ARTICULO SEGUNDO: En el período de la convocatoria el Concejo se ocupará exclusivamente de los siguientes asuntos:

- a) ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO 011 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN VIGENCIAS EXPIRADAS DE LOS AÑOS 2011, 2013 Y 2014 QUE SE ADICIONAN ESTOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016 DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO”.
- b) ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO 012 “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES DE REGALIAS DIRECTAS Y COMPENSACIONES, REDUCCIONES DE LA APROPIACION PRESUPUESTAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - BOLIVAR, PARA LA VIGENCIA 2016”
- c) ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO 013 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA SOBRETASA BOMBERIL, CON CARGO AL IMPUESTO PREDIAL

“CONSTRUYENDO PROGRESO”

HERLIDES ARANGO ESPALZA

Alcaldesa Municipal

Calle 1 No. 4 50. Teléfono: (099) 4152200. NIT: 900.753.516-1

Página Web: www.cantagallo-bolivar.gov.co, e-mail: alcaldiamunicipalcantagaliobol@outmail.com



Municipio de Cantagallo
Despacho

UNIFICADO DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO".

- d) ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO 014 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ENCAMINADAS CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CANTAGALLO SOMOS TODOS 2012 - 2015"
- e) ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO 015 "POR MEDIO DEL CUAL SE NIVELA SALARIALMENTE EL CARGO DE COMISARIO DE FAMILIA DE CONFORMIDAD CON LA CATEGORÍA DEL CARGO Y LA ESCALA SALARIAL DEFINIDOS EN EL DECRETO 131 DEL 2015, POR EL CUAL SE ADOPTÓ EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEADOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTAGALLO BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

ARTICULO TERCERO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cantagallo - Bolívar, a los trece (13) días del mes de Junio del Año Dos Mil Dieciséis (2016).


HERLIDES ARANGO ESPALZA
Alcaldesa Municipal

JIG

"CONSTRUYENDO PROGRESO"
HERLIDES ARANGO ESPALZA
Alcaldesa Municipal

Calle 1 No. 4-50. Teléfax: (007)0412786 Telf: 000.253.320-1
Página Web: www.cantagallo-bolivar.gov.co, e-mail: oficina-municipalcantagallobol@gmail.com